

## INFORMÁTICA APLICADA A LA CRIMINOLOGÍA

**CURSO:** PRIMERO

**SEMESTRE:** PRIMERO

**TIPO:** BÁSICA

**CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA:** CATALÁN

**DOCENTE:** [DR. PERE SIMON](#)

### OBJETIVOS

El estudiante entenderá la naturaleza de Internet y su evolución, la forma en que la utilizan los usuarios y como las empresas la utilizan para sacarle el máximo rendimiento. La importancia de la gestión de los datos personales y de la anonimización, por un lado, y el aprovechamiento de dichos datos, por el otro lado. Se darán nociones globales de la aplicación de las TIC en el ámbito del derecho, dando especial importancia al conocimiento y uso de la encriptación de las comunicaciones.

En la segunda parte de la asignatura el estudiante aprenderá los mecanismos de la búsqueda eficiente de información jurídica en Internet y como relacionarse de forma segura con la administración electrónica. También aprenderá a analizar la información obtenida y a tratarla mediante herramientas ofimáticas básicas.

### COMPETENCIAS

#### BÁSICAS Y GENERALES

**G3** - Mostrar capacidad de análisis y de síntesis para adquirir una visión global de los problemas y para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.

#### TRANSVERSALES

**T4** - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

## ESPECÍFICAS

**E9** - Diseñar y desarrollar actividades, así como elaborar informes de investigación científica en el ámbito de la criminología, utilizando la terminología científica, procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**R1** - Utilizar convenientemente las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de la información.

**R2** - Buscar correctamente información criminológica de diferentes fuentes y bases de datos en la red.

**R3** - Extraer información de forma adecuada de las bases de datos en el ámbito criminológico.

**R4** - Emplear adecuadamente las herramientas ofimáticas básicas para la práctica criminológica.

**R5** - Desarrollarse en contextos de interacción virtual mediante el uso de las TIC.

**R6** - Desarrollarse correctamente en el uso general de las TIC y en especial en los entornos tecnológicos propios del ámbito profesional.

## CONTENIDOS

### Tema 1: Internet

- Internet en la 4ª revolución industrial.
- Sitios web vs. páginas web
- Usuarios, actividad social y la actitud digital.
- Identidad digital. Datos personales. Anonimización.
- Inteligencia artificial y Derecho.

### Tema 2: Aplicación de las TIC en el ámbito del derecho

- Aplicación de las TIC en el ámbito del derecho.
- LSSICE. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor en internet. ODR. Informática forense.

- Blogs. Redes sociales.
- Seguridad, criptografía y certificados digitales.

### **Tema 3: Búsqueda de información jurídica**

- Búsqueda de información jurídica.
- Buscadores de internet. Wikipedia.
- Las bases de datos legislativas y jurisprudenciales.
- Administración electrónica. Certificados digitales.

### **Tema 4: Análisis y tratamiento de la información**

- Análisis y tratamiento de la información
- Herramientas ofimáticas básicas para la práctica jurídica.
- Edición profesional de documentos en el ámbito del derecho.
- Hoja de cálculo y presentación gráfica de datos.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Hay un examen práctico que tiene un valor del 40% de la nota final y que hará media con el resto de la evaluación continua a partir de 50 sobre 100. El 60% restante se obtiene de diversas actividades prácticas, individuales y grupales, en las que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera como dentro del aula. Para aprobar la asignatura es necesario que la media total (examen y actividades) sea como mínimo de 50 sobre 100.

El examen es obligatorio y de contenido práctico. Las actividades prácticas no se pueden recuperar. El examen se puede recuperar en la convocatoria complementaria. Para la calificación final, se tendrá especialmente en cuenta la participación del estudiante en las actividades de clase.

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Actividad práctica 1	15,00%
Actividad práctica 2	15,00%
Actividad práctica 3	15,00%
Actividad práctica 4	15,00%
Examen	40,00%

Es obligatorio asistir, como mínimo, al 80% de las horas lectivas. Las faltas sólo serán eliminadas en el caso de que estén debidamente justificadas. Si el alumno no asiste, como mínimo, al 80% de las clases no se le evaluará por evaluación continua.

En el siguiente cuadro se muestra la dedicación aproximada que debe realizar el alumno para poder superar las actividades propuestas:

Actividad	Evaluación	Competencias y RA	Condicionante	Dedicación
Actividad 1	15,00%	Competencias: G3, T4, E9 Resultados de aprendizaje: R1, R2	No recuperable Individual Voluntaria	15 horas
Actividad 2	15,00%	Competencias: G3, T4, E9 Resultados de aprendizaje: R3, R4	No recuperable Individual Voluntaria	15 horas
Actividad 3	15,00%	Competencias: G3, T4, E9 Resultados de aprendizaje: R2, R3, R5	No recuperable Grupal Obligatoria	15 horas
Actividad 4	15,00%	Competencias: G3, T4, E9 Resultados de aprendizaje: R5, R6	No recuperable Grupal Voluntaria	15 horas
Examen	40,00%	Competencias: G3, T4, E9 Resultados de aprendizaje: R1, R4, R5, R6	Recuperable Individual Obligatorio	30 horas
<b>Horas de clase</b>				60 horas
<b>Horas dedicación</b>				90 horas
<b>TOTAL HORAS</b>				<b>150 horas</b>

## METODOLOGÍA

La asignatura utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar diversas actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

Barrio Andrés, M. (2020). *Manual de Derecho Digital*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Bercovitz Rodríguez Cano, Rodrigo (Coord.) (2019). *Manual de Propiedad Intelectual*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Peguera Poch, Miquel (Coord.) (2012). *Derecho y nuevas tecnologías*. Barcelona: UOC.

Puentes Cociña, Beltrán y Quintiá Pastrana, Andrei (Dirs.) (2020). *El Derecho ante la transformación digital: oportunidades, riesgos y garantías*. Barcelona: Atelier.

Rallo, A. y Martínez, R. (Ed.). (2013). *Derecho y redes sociales*, (2ª ed.). Pamplona: Civitas, Thomson-Reuters.

Simón Castellano, P. y Bacaria Martrus, J. (Coords.). (2020). *El ejercicio de las funciones del Delegado de Protección de Datos en los distintos sectores de actividad*. Madrid: Wolters Kluwer.

**Simón Castellano, P. (2021). *Justicia cautelar e inteligencia artificial. La alternativa a los atávicos heurísticos judiciales*. Barcelona: J. M. Bosch Editor.**

Valero Torrijos, J. (2013). *Derecho, innovación y administración electrónica*. Sevilla: Global Law.